



JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia,

07 DIC 2017

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 18001-33-31-702-2012-00039-00
ACCIONANTE: EDGAR MUÑOZ VÁSQUEZ, YOVANNI MUÑOZ VÁSQUEZ, OMAR LING MUÑOZ VÁSQUEZ, CECILIA VÁSQUEZ DE MUÑOZ, NURY ALEJANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ, RUBY ARVENY MUÑOZ
ACCIONADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 07-12-809-17

Vista la nota secretarial que antecede, resulta procedente dar cumplimiento a las previsiones del artículo 70 de la Ley 1395 de 2010, y en consecuencia, se citará a las partes intervinientes para llevar a cabo Audiencia de Conciliación.

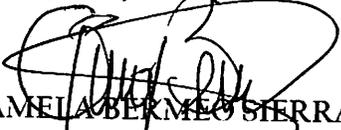
Por lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR para el día 15 diciembre 17 a las 10:15am para llevar a cabo diligencia de Audiencia de Conciliación de que trata el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010. Se recuerda que la no comparecencia de la parte que haya interpuesto el recurso de apelación acarreará la declaratoria de desierto del mismo.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes y al Delegado del Ministerio Público para que se hagan presente a la citada diligencia.

Notifíquese y Cúmplase


GINA PAMELA BERMÚDEZ SIERRA

Juez